



Buscar



Enviar



Comentar



Compartir



MEDIO AMBIENTE

SUSCRIPTORES

Exclusivo: Minambiente firma decreto que elimina trámites ambientales en proyectos

férreos

x



El objetivo es impulsar el transporte férreo.

FOTO: Roger Urieles

El decreto busca impulsar el transporte ferroviario como un medio de transporte sostenible.



EDWIN CAICEDO

abril 25 de 2024, 12:56 P.M.

+ Ver Más



Unirse a whatsapp

Desde inicios de este año, el Gobierno venía trabajando en un decreto con el objetivo de impulsar transporte ferroviario en el país. Los encargados de establecer la reglamentación eran los ministros de Ambiente, Susana Muhamad, y de Transporte, William Camargo. Tras varias semanas trabajando en el borrador, este jueves EL TIEMPO conoció en exclusiva el Decreto 0510, publicado ayer 24 de abril, que toma varias medidas con el objetivo de impulsar este tipo de transporte en el país.

En el documento se incorporan modificaciones al Decreto 1076 de 2015, específicamente relacionadas con la no exigencia de trámites de licenciamiento ambiental en proyectos férreos, acelerando la implementación de proyectos ferroviarios, buscando así impulsar una movilidad más eficiente y sostenible, en línea con los compromisos nacionales e internacionales para mitigar el cambio climático.

Temas Relacionados



Estación de la isla Gorgona: ordenan a la Anla suspender la licencia ambiental del proyecto



Lanzan convocatoria para apoyar proyectos de comunidades indígenas de la Amazonia



Ministra de Ambiente, Susana Muhamad, es reconocida como 'Mujer de la Década' en Colombia



Ofrecen recompensa por información para ubicar fauna robada de zoológico de Tibasosa



Estación de la isla Gorgona: ordenan a la Anla suspender la licencia ambiental del proyecto



Unirme al canal de WhatsApp de noticias EL TIEMPO

(Lea también: [Gobierno anuncia protección 'vitalicia' de Chiribiquete; se invertirá USD 1 millón anual](#))



La ministra de Ambiente, Susana Muhamad, fue una de las firmantes del Decreto.

FOTO: Santiago Saldarriaga Quintero

Dicha medida será válida en corredores férreos, definidos en la norma como “el conjunto de estructuras de ingeniería, instalaciones, bienes muebles e inmuebles necesarios para prestar los servicios ferroviarios y todos aquellos elementos asociados a este modo de transporte, tales como la adecuación del terreno intervenido y/o no intervenido y/o mejorado y/o vías férreas y/o infraestructura y/o superestructura ferroviaria, sistemas de mitigación de ruido, infraestructura de telecomunicaciones, sistemas de información, redes y subestaciones eléctricas, estaciones ferroviarias con sus anexidades, necesarios para la seguridad de la operación del proyecto férreo”.

Además, **la adecuación de infraestructura tiene el objetivo de que operen “trenes propulsados con electricidad, hidrógeno, electromagnetismo, o cualquier otro medio de baja emisión de gases de efecto invernadero o no derivados de la combustión interna de combustibles fósiles”.**

Regiotram de Occidente, el futuro Regiotram del Norte, el tren del Río y el tren del Valle son algunos de los proyectos beneficiados con la decisión, para lo cual deben cumplir algunos requisitos: que la actividad se desarrolle dentro del corredor férreo; no incluya reasentamientos ni reubicación; no implique la construcción de túneles y si se realizan cortes, estos no generen impactos en zonas de nacimientos y su ronda hídrica, entre otros.



El objetivo es que operen trenes que no usen combustibles fósiles para su propulsión.

(Lea también: [El reto de proteger la biodiversidad sin dejar de lado a las comunidades rurales](#))

Además, **el decreto también señala que los trámites ambientales en curso, relacionados con proyectos del sector infraestructura de transporte del modo terrestre-férreo deberán ser archivados por la autoridad ambiental y se ordenará la devolución de la totalidad de la documentación aportada, para facilitar así el desarrollo de estos proyectos.**

[Descargue aquí el decreto con el cual se eliminan trámites ambientales en proyectos férreos](#)

EDWIN CAICEDO | REDACTOR MEDIOAMBIENTE
@CAICEDOUROS | @ELTIEMPOVERDE

RELACIONADOS | MINAMBIENTE | SUSANA MUHAMAD | MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News



EDWIN CAICEDO
abril 25 de 2024, 12:56 P.M.

- Comentar
- Guardar
- Reportar
- Portada

Artículos en tendencia



Duras críticas al presidente Petro por umbral pensional...
103 comentarios



¿Hasta dónde puede llegar el choque diplomático entre C...
15 comentarios



Espalдарazo del fiscal de la Corte Penal Internacional ...
9 comentarios



El 83,6 % de las personas consideran buena o muy buena ...
5 comentarios



Umbral de 4 salarios mínimos: implicaciones del nuevo c...
4 comentarios

Conversación

SEGUIR

CERRAR SESIÓN



ESCRIBA AQUÍ, INTERMEDIOS S.A.S

TODOS LOS COMENTARIOS

1

LOS MÁS RECIENTES





JA SG · HACE 25 MINUTOS
Excelente que se estimule el transporte férreo. Al fin algo que parece sacarnos del subdesarrollo

RESPONDER

 0

CONVERSACIONES ACTIVAS



Duras críticas al presidente Petro por umbral pensional: ¿incumplió...
103



¿Dónde está el avión de US \$ 2 millones comprado supuestamente...
46